



208 /

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por Doña Adriana Del C. Osses Ruiz, Cédula de Identidad N° 9.643.180-5, para funcionamiento de puestos varios, durante los meses de junio, julio y agosto 2016 en Pje. Daniel Gutiérrez Araya N° 1201, Pb. Felipe Camiroaga, Villa Alegre.

2. Lo dispuesto en el Art. N° 26 de la Ley 3.063, Ley de Rentas Municipales.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

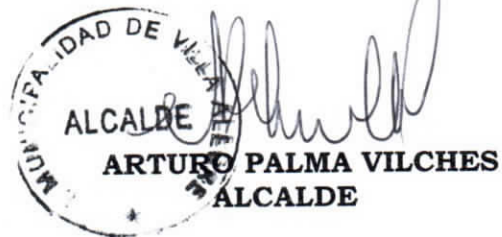
DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORIZÁSE** el Permiso Provisorio para Puestos Varios durante los meses indicado en el N° 1 de los Vistos, siendo su fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2016.

2. **EXÍMASE** de cancelar los derechos municipales que correspondan.

3. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA, PÁGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVASE.”**



APV/GSS/VDR/sos.